

DECRETO EXENTO N°: 0311/2021
MARIA ELENA, 03-02-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorándum N° 028/2021 de fecha 27 de Enero del 2021, emanado por doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar "**PROGRAMA DE SERVICIOS PODOLOGICOS PARA EL ADULTO MAYOR.**"
- 2 Decreto Exento N° 4161/20 de fecha 24.12.2020 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba Presupuesto Municipal 2021.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE, "PROGRAMA DE SERVICIOS PODOLOGICOS PARA EL ADULTO MAYOR",** a realizarse desde febrero a abril del año en curso.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto- Adquisiciones IMME - Dideco - Operaciones - Archivo.